



Recomendaciones

sobre los recursos de

# Soporte Vital Avanzado Enfermero

Marzo 2018



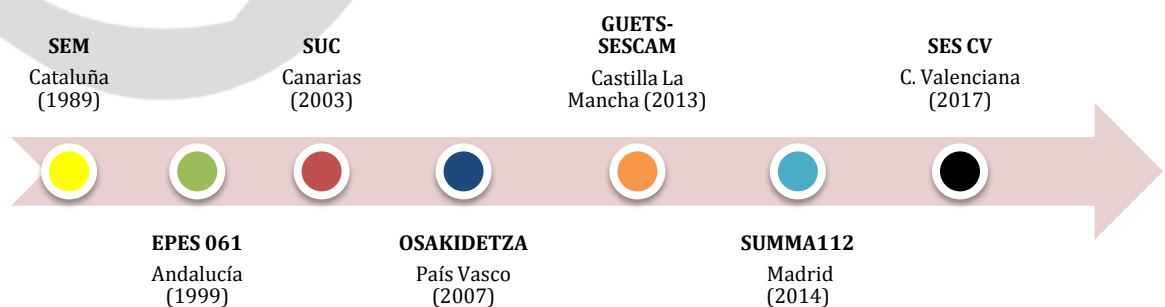
Sociedad Española de  
Medicina de Urgencias  
y Emergencias




## Introducción

El **Real Decreto 836/2012**, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, presentó como novedad la posibilidad de dotar las ambulancias asistenciales **tipo C, destinadas a proporcionar Soporte Vital Avanzado (SVA)**, con un “conductor que esté en posesión del título de formación profesional de **técnico en emergencias sanitarias** y con un **enfermero** que ostente el título universitario de Diplomado Enfermería o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido”. Asimismo, especificaba que “deberá contar con un médico que esté en posesión del título universitario de Licenciado en Medicina o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido cuando la asistencia a prestar lo requiera”.

Esta normativa, junto con la evolución del modelo de emergencias extrahospitalarias en España, ha permitido el desarrollo e implantación de un **nuevo recurso asistencial liderado por enfermería, el Soporte Vital Avanzado Enfermero (SVAE)**, donde el enfermero, de forma autónoma y con total garantía, realiza técnicas y presta asistencia y cuidados de soporte vital avanzado. Aunque este tipo de recurso existe en algunas comunidades autónomas desde hace casi tres décadas (P. ej: Cataluña), en los últimos años se está impulsando desde diferentes servicios de emergencias de otras comunidades, consiguiendo que se produzca un aumento exponencial en el número de recursos SVAE's. Este tipo de recurso también existe en algunos países europeos como Francia, Portugal, Holanda o Suecia, e incluso está implementado en modelos clásicamente paramédicos como en EEUU.



Por tanto, siempre que hablamos del recurso SVAE nos estamos refiriendo a una ambulancia tipo C, dotada de material para la realización de maniobras de SVA y destinada a la prestación de cuidados de SVA, en la que el enfermero de urgencias y emergencias es el máximo responsable de la unidad.



Como respuesta a las necesidades e inquietudes detectadas en torno a este tipo de recurso, y como conclusiones de la Jornada Nacional SVAE que tuvo lugar en octubre 2017 en Alcorcón, el grupo de trabajo SVAE de SEMES creemos necesario hacer una serie de recomendaciones a los profesionales y a los servicios que disponen de SVAE o se plantean su creación, sobre la necesidad de formación y especialización de los profesionales que realizan asistencia sanitaria en estos recursos, para conseguir una práctica asistencial de máxima calidad y garantía.

## 1. Requisitos que se deben exigir a un profesional para trabajar en un SVAE

Formación mínima para acceder a recurso SVAE:

- Diplomatura/Grado Universitario en Enfermería
- Formación de postgrado relacionada con las urgencias y emergencias (experto o máster) de más de 600 h. El programa debe incluir obligatoriamente una formación presencial que incluya prácticas mediante simulación y/o rotación en servicios de urgencias y emergencias (recomendable 25% del total de créditos o 150 h).
- Experiencia profesional recomendable de 5 años como enfermero (mínima de 3 años), entre los que debe incluir:
  - Experiencia en Unidad de Cuidados Intensivos hospitalarios de 1 año
  - Experiencia en Servicio de Urgencias Hospitalarias de 1 año
  - Experiencia en Unidad de Emergencias de SVA Medicalizada de 1 año
- Formación acreditada en Soporte Vital Avanzado (adulto, pediátrico y neonatal), tanto patología médica como traumática de programas de reconocimiento internacional (SVB, SVA, PALS, ITLS, PHTLS, etc), con una duración mínima de 100 h en total, y haberlos realizado en los últimos 5 años.

Otra formación recomendable:

- Soporte Vital Avanzado liderado por Enfermería (uso de cardiocompresores)
- Manejo del paciente crítico por un equipo de SVA de tamaño reducido
- Manejo Avanzado de la Vía Aérea y secuencia de intubación rápida
- Ventilación Mecánica Invasiva y No Invasiva
- Electrocardiografía
- Diagnóstico electrocardiográfico y tratamiento del Síndrome Coronario Agudo, taqui y bradiarritmias
- Accesos venosos e intraóseos
- Movilización/inmovilización paciente traumático
- Farmacología de uso frecuente en Urgencias y Emergencias
- Manejo de patologías tiempo-dependientes (ictus, iam, etc)
- Incidentes de Múltiples Víctimas y Catástrofes
- Incidentes NRBQ
- Donación a corazón parado
- Manejo del paciente con intoxicación aguda
- Manejo del paciente psiquiátrico y agitado
- Atención al parto y emergencias obstétricas
- Atención al paciente geriátrico y asistencia al final de la vida
- Cuidados en los grandes quemados.
- Legislación sobre maltrato infantil, geriátrico y de género
- Transporte neonatal y pediátrico
- Taxonomía enfermera NANDA/NIC/NOC
- Aspectos legales en asistencia prehospitalaria
- Seguridad clínica

## 2. Acerca del profesional del SVAE

- Debe actuar según el Código Ético que guía la profesión y sus principios bioéticos (autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia).
- Debe poseer habilidades comunicativas (empatía, trato, respeto) y dominio en la técnica de la entrevista y evaluación.
- Debe saber reconocer e identificar rápidamente a los pacientes en situación de riesgo vital.
- Debe tener capacidad para la toma de decisiones, liderazgo y gestión.
- Debe tener capacidad de trabajar en equipo y saber delegar.
- Debe garantizar la seguridad del paciente durante toda la asistencia.
- Deberá actualizar los conocimientos sobre patologías, procedimientos y técnicas de manera periódica.
- Debe conocer el funcionamiento del sistema de emergencias y de todos sus procedimientos y códigos especiales.
- Deberá velar por el buen funcionamiento del servicio e informará de cualquier incidencia al responsable correspondiente del SEM.
- Debe conocer los recursos de urgencias y emergencias de su CCAA y hacer un uso adecuado de los mismos.
- Debe conocer el vehículo en el que presta atención y desarrolla su actividad, y todo el material que se incluye.
- Debe mantener un buen estado de salud y forma física adecuada para ejercer sus funciones (carga de material, evacuación de pacientes, etc.)

### 3. Recomendaciones al servicio de emergencias/gerencia de emergencias

- Dotar del material de SVA que marca la legislación en ambulancias tipo C.
- Exigir los requisitos de formación y experiencia laboral propuestos a los profesionales del SVAE.
- Elaborar guías de actuación o procedimientos específicos para los enfermeros del recurso SVAE.
- Establecer canales rápidos y efectivos de comunicación de incidencias
- Garantizar el soporte médico telemático y/o presencial, vía línea directa para garantizar una comunicación prioritaria y sin demoras (en la telemática).
- Fomentar la interrelación entre los profesionales de los centros coordinadores de urgencias y emergencias (CCUE) y los del recurso SVAE.
- Garantizar el conocimiento o experiencia en el ámbito de la atención extrahospitalaria urgente de los profesionales de los CCUE.
- Garantizar la formación previa de los profesionales que vayan a trabajar en las unidades SVAE (curso específico del propio SEM), tanto del enfermero como del TES.
- Establecer una dotación ideal de un enfermero y dos TES para el recurso SVAE.
- Potenciar el recurso como unidad de formación para otros enfermeros y técnicos en SVAE.
- Asegurar la formación continuada y actualización de los profesionales del recurso SVAE (incluido TES).
- Implementar procedimientos de control de calidad asistencial de forma periódica y obligatoria.
- Analizar y publicar datos de actividad de los recursos SVAE periódicamente.
- Fomentar la comunicación entre los diferentes servicios de emergencias prehospitalarios con el fin de desarrollar líneas de trabajo comunes.

#### **4. Requisitos previos a la implantación**

- Crear una comisión/grupo de trabajo responsable de la implantación y seguimiento del nuevo tipo de recurso.
- Conocer y analizar los recursos SVAE implantados en otras CCAA.
- Dotar del personal y material necesario los recursos, en relación a la normativa y recomendaciones vigentes.
- Establecer unos procedimientos de actuación específicos para los recursos SVAE.
- Seleccionar a los profesionales adecuados en base a las recomendaciones anteriormente establecidas en el punto 1.
- Realizar una formación específica sobre los procedimientos, sistemas de comunicación, sistema informático, legislación, etc del SEM para los profesionales que van a trabajar en los recursos SVAE.
- Información de la puesta en marcha, las condiciones y funciones de las unidades al personal del propio servicio de emergencias, a los Centros Sanitarios de la zona de influencia, y a su población de referencia.

## **5. Aportación de las Unidades de SVA enfermero a un Servicio de Emergencias**

Las Unidades de SVAE permiten adecuar de una manera más óptima la respuesta de un Servicio de Emergencias a las necesidades de los pacientes que demandan su asistencia, manteniendo su eficacia pero aumentando su eficiencia.

El enfermero del recurso SVAE realiza técnicas y presta cuidados avanzados de urgencias y emergencias, siguiendo guías de actuación nacionales e internacionales o protocolos aprobados por su servicio y avalados, en algún caso, por colegios profesionales.

A diferencia del modelo paramédico existente en otros países, el enfermero en SVAE aporta una asistencia global, basada en la evaluación integral del paciente y en la prestación de cuidados propios de enfermería, adaptados a las necesidades cambiantes del paciente grave.

La valoración de este tipo de recursos por parte de los usuarios en algunas comunidades autónomas donde está implantando es sobresaliente, destacando tanto el trato recibido y la rapidez en la respuesta, como la profesionalidad y la atención sanitaria prestada.



## 6. Indicadores exigibles a los recursos y profesionales SVAE

Los indicadores de calidad exigibles a los recursos y profesionales que ejercen su labor en los recursos SVAE no deberían ser diferentes de los que se exigen al resto de recursos de SVA de un servicio de emergencias, como por ejemplo:

Indicadores de calidad operativos:

- Tiempo de respuesta o de llegada al lugar de las unidades SVAE
- Traslados al hospital por las unidades SVAE
- Grado de cumplimentación de la historia clínica

Indicadores de calidad en la asistencia:

- Pacientes traumáticos a los que se registra escala del dolor y administra analgesia intravenosa
- Realización y valoración del electrocardiograma en menos de 10 minutos en pacientes con dolor torácico
- Porcentaje de pacientes que reciben reperfusión con ICP en menos de 90 minutos (cuando esté disponible) desde el diagnóstico de IAMCEST hasta el paso de la guía en la arteria responsable del infarto

Indicadores de eficacia general

- Número de reclamaciones en la asistencia del recurso SVAE
- Calidad percibida por los usuarios

## BIBLIOGRAFÍA

Corral E, Casado I y Suarez RM. Gestión de calidad del Servicio de Emergencias SAMUR-Protección Civil. *Anales Sis San Navarra* [online]. 2010, vol.33, suppl.1, pp.107-121. Disponible en:

<[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1137-66272010000200013&lng=es&nrm=iso](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272010000200013&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1137-6627.

Corral Torres E, Suárez Bustamante R, Carrasco González M, Rosell Ortiz F, Pacheco Rodríguez A, Comes M, Villanueva Ordóñez MJ, Cartelle Pérez T. Propuesta de indicadores de calidad para servicios de emergencias extrahospitalarios. Disponible en

[http://semes.org/sites/default/files/indicadores\\_calidad.doc](http://semes.org/sites/default/files/indicadores_calidad.doc). Consultado el 04/03/2018

Frischknecht Christensen E, Berlac PA, Nielsen H, Christiansen CF. The Danish quality database for prehospital emergency medical services. *Clinical Epidemiology*, 2015. [Volume 2016:8](#) Pages 667—671

Guía ESC 2017 sobre el tratamiento del Infarto Agudo de Miocardio en pacientes con elevación del segmento ST. Grupo de Trabajo de la Sociedad Europea de Cardiología (ESC) para el tratamiento del IAMEST. *Rev Esp Cardiol*. 2017

Manual de estándares en Servicios de Urgencias y Emergencias. Agencia de calidad sanitaria de Andalucía, 2015.

Manual de competencias profesionales del enfermero de urgencias y emergencias. Agencia de calidad sanitaria de Andalucía, 2015.

Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-7655>

Tejedor Fernández M (Coord). Manual de indicadores de actividad y calidad para urgencias y emergencias sanitarias. Servicio Andaluz de Salud. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Junta de Andalucía, 2000.

## EN NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO SVAE DE SEMES

### **Coordinador:**

Daniel Martínez Millan  
Enfermero SVAe Barcelona, Sistema d'Emergències Mèdiques, Generalitat de Catalunya

### **Miembros del grupo de trabajo:**

Ana Ballesteros Carrasco  
Enfermera SVAm Toledo. Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario (GUETS), SESCAM

Ana Sanromán Aguirre  
Enfermera SVAm/HEMS 5.1 Cáceres. Emergencias Sanitarias de Extremadura (ESEX)

Benito Pérez Núñez  
Enfermero SVAe Barcelona, Sistema d'Emergències Mèdiques. Generalitat de Catalunya

Javier De Toro Cortijo  
Enfermero SVAm Puertollano, Gerencia de Urgencias Emergencias y Transporte Sanitario (GUETS), SESCAM

Javier Morillo Rodríguez.  
Enfermero Servicio Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA112) (excedencia). Prof. URJC, EMQ y Urgencias

Jose Antonio Herrero Risquez.  
Enfermero SVAe Montes de Toledo. Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario (GUETS), SESCAM

M<sup>a</sup> Esther Gorjón Peramato  
Enfermera SVAm, Servicio Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA112)

Óscar Estraviz Paz  
Enfermero SVAm Pontevedra. Urgencias Sanitarias de Galicia-061

Yolanda Monleón Cuenca  
Enfermera SAMU Alcoy. Servei d'Emergències Sanitàries Generalitat Valenciana

